Sincelejo- Sucre julio de 2026

Doctor
JAVIER DE JESUS ORTIZ VILLA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO

REF: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

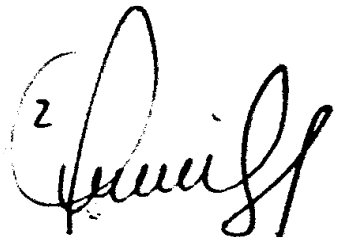
Apreciado Doctor

Me permito expresar mis agradecimientos por permitirme presentar propuesta para hacer parte del equipo de trabajo de Concejo Municipal de Sincelejo y a su vez ofrezcos mis servicios, para apoyar en la prestación de servicios con fundamento en los principios de ética, responsabilidad, confidencialidad y compromiso para apoyar al Concejo Municipal de Sincelejo.

1. Que me afiliare al sistema general de riesgos laborales una vez suscriba el contrato

2. Que no me encuentro inmerso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en los art. 8 y 9 de la ley 80 de 1993 para celebrar contratos con el estado.

Atentamente,



LUZ MARY ORTEGA POMARES
C.C. No 64.895.016 expedida en Ovejas- Sucre

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ORTEGA	POMARES	LUZ MARY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 64895016	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 17 MES 05 AÑO 1982

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SUCRE

MUNICIPIO SINCELEJO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 24 14 005

PAÍS COLOMBIA DEPTO SUCRE

MUNICIPIO SINCELEJO

TELÉFONO 3234154223 EMAIL luzmyortega0517@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	11	AÑO	2001

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD	04	2011	
PREGRADO	6	X		TECNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD	05	2009	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		CONTABILIDAD BASICA	12	2010
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		CONTABILIDAD BASICA II	11	2011
POLITECNICO DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN CONTRATACION ESTATAL	02	2025
EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION JORGE PALACIOS PRECIADO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ABC DEL ACUERDO UNICO DE LA FUNCION ARCHIVISTA	05	2025
EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION JORGE PALACIOS PRECIADO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		FUNDAMENTOS BASICOS DE GESTION DOCUMENTAL	06	2025
EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION JORGE PALACIOS PRECIADDO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		REQUISITOS ESENCIALES PARA ADECUACION, MODIFICACION O CONSTRUCCION DE AREAS DE CUSTODIA DOCUMENTAL	06	2025
EL ARCHIVO GENERAL DE LA JORGE PALACIOS PRECIADO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		REQUISITOS PARA GESTION DOCUMENTAL EN SEDES ELECTRONICAS, VENTANILLAS UNICAS	06	2025
EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION JORGE PALACIOS PRECIADO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DE INVENTARIOS Y TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	09	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE SINCELEJO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2788706	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	18	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO GESTION ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 20 22 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE SINCELEJO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6052788706	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO GESTION ADMINISTRATIVA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 20 22 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE SINCELEJO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2788706	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	13	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO GESTION ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 20 22 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE SINCELEJO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2788706	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO GESTION ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA SECRETARIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 20N 22 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SINCELEJO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2740241	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	11	*Año*	2023	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL #573 APOYO GESTION CON POBLACI	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 28 25A 246					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE SINCELEJO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2788706	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO GESTION ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA, SECRETARIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 22 25 centro de sincelejo						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD - OVEJAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* OVEJAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3017287048	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	05	*Año* 2019	*Día*	09	*Mes*	10	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR LOCAL DE SALUD	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA -CORDINACION					*DIRECCIÓN* Cra 15 Cll 19 contiguo a Telecom						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDUSTIRAS PURO POLLO S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3005060755	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	06	*Año* 2018	*Día*	16	*Mes*	08	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TESORERA Y SECRETARIA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CALLE 30 9 02 FRENTE A LA ENTRADA DEL AEROPUERTO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION LA CANDE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3015651453	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2013	*Día*	03	*Mes*	03	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CCORDINADORA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CALLE 16 34 11						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI _NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Sincelejo Julio 2026*



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **64.895.016**

ORTEGA POMARES

APELLIDOS

LUZ MARY

NOMBRES

Luz Mary Ortega P.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAY-1982**

OVEJAS

(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-MAR-2001 OVEJAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2810000-62142232-F-0064895016-20060131 **02694** 06031A 02 183754476

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 5378 del 3 de Marzo de 1981

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Luz Mary Ortega Pomares

C.C. *64,895,016*

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Administrador de Servicios de Salud

Registro M.E.N.
54570

Dado en *Sincelejo, Sucre* , el día *7* del mes *Mayo* de *2011*

Rector | Vicerrector Académico | Secretaria General

Acta de grado Nº 4727-11 Fecha 07/05/2011 Registro de diploma Nº 4727-11 Libro 17 Folio 4727-11

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Luz Mary Ortega Pomares

C.C. 64,895,016 de Ovejas, Sucre

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Técnico Profesional en Administración de Servicios de Salud

Registro M.E.N. 6138

Dado en Sincelejo, Sucre , el día 27 del mes Junio de 2009

Rector | Secretaria General | Vicerrector Académico

Acta de grado Nº 968 Fecha 27/06/2009 Registro de Diploma Nº 968 . Libro 10 . Folio 16866

Powered by CamScanner

Archivo General de la Nación

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

Hace constar que:

LUZ MARY ORTEGA POMARES

cc64895016

Cursó y aprobó de manera satisfactoria el curso virtual de:

Metodología para la elaboración del Programa de Gestión Documental - PGD

Realizado del 1 de septiembre hasta el 22 de septiembre de 2025 con una intensidad de 40 horas.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el 23 de septiembre de 2025.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR

El Archivo General de la Nación - Jorge Palacios Preciado brinda educación no formal, la cual se define en el artículo 36 de la ley 115 de 1994.

Archivo General de la Nación

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

Hace constar que:

LUZ MARY ORTEGA POMARES

cc64895016

Cursó y aprobó de manera satisfactoria el curso virtual de:

Requisitos esenciales para la adecuación, modificación o construcción de áreas de custodia documental

Realizado del 26 de mayo hasta el 16 de junio de 2025 con una intensidad de 40 horas.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el 17 de junio de 2025

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR

El Archivo General de la Nación - Jorge Palacios Preciado brinda educación no formal, la cual se define en el artículo 36 de la ley 115 de 1994.

Archivo General de la Nación

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

Hace constar que:

LUZ MARY ORTEGA POMARES

cc64895016

Cursó y aprobó de manera satisfactoria el curso virtual de:

Requisitos para la gestión documental en sedes electrónicas, ventanillas únicas

Realizado del 26 de mayo hasta el 16 de junio de 2025 con una intensidad de 40 horas.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el 17 de junio de 2025

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

El Archivo General de la Nación - Jorge Palacios Preciado brinda educación no formal, la cual se define en el artículo 36 de la ley 115 de 1994.

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR

Archivo General de la Nación

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

Hace constar que:

LUZ MARY ORTEGA POMARES

cc64895016

Cursó y aprobó de manera satisfactoria el curso virtual de:

Fundamentos Básicos de Gestión Documental

Realizado del 26 de mayo hasta el 16 de junio de 2025 con una intensidad de 40 horas.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el 17 de junio de 2025

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

El Archivo General de la Nación - Jorge Palacios Preciado brinda educación no formal, la cual se define en el artículo 36 de la ley 115 de 1994.

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR

Archivo General de la Nación

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

Hace constar que:

LUZ MARY ORTEGA POMARES

cc64895016

Cursó y aprobó de manera satisfactoria el curso virtual de:

ABC del Acuerdo Único de la Función Archivística

Realizado del 28 de abril hasta el 19 de mayo de 2025 con una intensidad de 40 horas.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el 20 de mayo de 2025

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

El Archivo General de la Nación - Jorge Palacios Preciado brinda educación no formal, la cual se define en el artículo 36 de la ley 115 de 1994.

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

LUZ MARY ORTEGA POMARES

Con Documento de Identidad No 64895016

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

MEDELLIN - 25 DE ENERO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020250228

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 250228A-512957

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUZ MARY ORTEGA POMARES

Con Cédula de Ciudadanía No. 64.895.016

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD BASICA II

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ovejas, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

2173402 - 10/11/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954200107510CC64895016C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUZ MARY ORTEGA POMARES

Con Cédula de Ciudadanía No. 64.895.016

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD BASICA

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ovejas, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

3382614 - 2010/12/17
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954200156198CC64895016C.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

El Liceo Vicente Caviedes

DE OVEJAS - SUCRE

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental para desarrollar el programa de Educación Básica y Media Académica según Resolución No. 0245 del 15 de febrero de 1999 y Resoluciones No. 1626 de 1998, y 0158 del 2000.

Confiere a:

Ortega Pomares Luz Mary

cc. ó TI 64.895.016 de Ovejas

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica según los Planes y Programas vigentes

Rector

Secretaria

Anotado en el Folio 40 del libro de Registro de Diploma No. 2

Dado en Ovejas, Sucre, a los 30 días del mes de Noviembre de 2001

CONCEJO
DE SINCELEJO
Nit. 823000135-1

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

CERTIFICA QUE:

LUZ MARY ORTEGA POMARES, identificado con cédula de ciudadanía N.º 64.895.016 expedida en Sincelejo (Sucre), celebró con el Concejo Municipal de Sincelejo, el siguiente contrato:

Prestación de Servicios N°:	**CPS 025-2026**
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EN LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTAS EMANADAS DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados por el Despacho del presidente y de la secretaría general del Concejo Municipal. 2. servir de apoyo auxiliar en el procesamiento de la elaboración de actas teniendo en cuenta que para ello lo dispuesto en la ley 136 de 1994, el decreto 1333 de 1986 y demás normas relacionadas y concordantes. 3. Apoyar y asistir a los funcionarios en la realización de los procesos administrativos relacionados con la elaboración de actas de origen en desarrollo de las sesiones del concejo, tanto en plenaria de la corporación como en las comisiones. 4. apoyar al secretario general en lo relacionado al trámite y procesamiento de los informes que se susciten en el desarrollo de las sesiones de la Corporación. 5. Apoyar en la organización y foliación de los documentos que son producto de las sesiones del concejo. 6. Apoyar los procesos de registro y control de consultas de actas. 7. Apoyar el registro del consolidados de las actas de las sesiones del concejo. 8. Conservar los registros y documentos de acuerdo a los procedimientos de control de registros y documentos que se formalicen. 9. Apoyar con la recolección de datos en las diferentes bases de datos con que cuenta el Concejo Municipio de Sincelejo. 10. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo. 19. Realizar y actualizar su información personal y profesional requerida por el Sistema de Información y Empleo Público SIGEP II. 11. El contratista se obliga a efectuar el pago de todos los tributos que genera la suscripción del presente contrato. 12. Suscribir el acta de inicio dentro del término legal indicado para el efecto. 13. Cumplir con las demás obligaciones que le señale la Corporación para el normal desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.	
Duración inicial:	SEIS (06) MESES
Valor Total del Contrato:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)
Fecha Inicial:	DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2026
Fecha de Finalización:	DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2026
Estado:	EJECUTADO A SATISFACCIÓN

Para constancia se firma el presente certificado a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.
Atentamente;

YULIETH OÑATE SIERRA
Secretaria General del Concejo Municipal de Sincelejo

Proyectó: Beatriz Fernández/Contratista
Revisó: Jennifer Mayoriano/Contratista

CONCEJO
DE SINCELEJO
Nit. 823000135-1

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA CERTIFICA QUE:

LUZ MARY ORTEGA POMARES, identificado con cédula de ciudadanía N.º 64.895.016 expedida en Ovejas (Sucre), celebró con el Concejo Municipal de Sincelejo, el siguiente contrato:

Prestación de Servicios N°:	**CPS 044-2025**
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Cumplir con el objeto y las obligaciones contenidas en el presente contrato. 2.Obrar con diligencia en los asuntos encomendados por el contratante. 3. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental. 4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. 5. Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago. 6. Dar cumplimiento al Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015. 7.Presentar informe detallado de su labor contratada y cuando el supervisor lo requiera. 8.Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del contratante. 9. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados por el Despacho del presidente y de la secretaría general del Concejo Municipal. 10. servir de apoyo auxiliar en el procesamiento de la elaboración de actas teniendo en cuenta que para ello lo dispuesto en la ley 136 de 1994, el decreto 1333 de 1986 y demás normas relacionadas y concordantes. 11. Apoyar y asistir a los funcionarios en la realización de los procesos administrativos relacionados con la elaboración de actas de origen en desarrollo de las sesiones del concejo, tanto en plenaria de la corporación como en las comisiones. 12. Apoyar al secretario general en lo relacionado al trámite y procesamiento de los informes que se susciten en el desarrollo de las sesiones de la Corporación. 13. Apoyar en la organización y foliación de los documentos del concejo Municipal de Sincelejo. 14. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo. 15. Realizar y actualizar su información personal y profesional requerida por el Sistema de Información y Empleo Público SIGEP II. 16. El contratista se obliga a efectuar el pago de todos los tributos que genera la suscripción del presente contrato. 17. Suscribir el acta de inicio dentro del término legal indicado para el efecto. 18. Cumplir con las demás obligaciones que le señale la Corporación para el normal desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.	
Duración total:	**DOS (02) MESES**
Valor Total del Contrato:	**CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)**
Fecha Inicial:	**SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2025**
Fecha de Finalización:	**CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2025**
Estado:	**Ejecución A Satisfacción De Las Partes**

YULIETH ONATE SIERRA
Secretaria General del Concejo Municipal de Sincelejo.

Proyectó: Sandra Vásquez/Contratista

CONCEJO
DE SINCELEJO
Nit. 823000135-1

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

CERTIFICA QUE:

LUZ MARY ORTEGA POMARES, identificado con cédula de ciudadanía N.º 64.895.016 expedida en Ovejas (Sucre), celebró con el Concejo Municipal de Sincelejo, el siguiente contrato:

Prestación de Servicios N°:	**CPS 019-2025**
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados por el Despacho del presidente y de la secretaría general del Concejo Municipal. 2. servir de apoyo auxiliar en el procesamiento de la elaboración de actas teniendo en cuenta que para ello lo dispuesto en la ley 136 de 1994, el decreto 1333 de 1986 y demás normas relacionadas y concordantes. 3. Apoyar y asistir a los funcionarios en la realización de los procesos administrativos relacionados con la elaboración de actas de origen en desarrollo de las sesiones del concejo, tanto en plenaria de la corporación como en las comisiones. 4. apoyar al secretario general en lo relacionado al trámite y procesamiento de los informes que se susciten en el desarrollo de las sesiones de la Corporación. 5. Apoyar en la organización y foliación de los documentos del concejo municipal de Sincelejo. 6. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo. 7. Realizar y actualizar su información personal y profesional requerida por el Sistema de Información y Empleo Público SIGEP II. 8. El contratista se obliga a efectuar el pago de todos los tributos que genera la suscripción del presente contrato. 9. Suscribir el acta de inicio dentro del término legal indicado para el efecto. 10. Cumplir con las demás obligaciones que le señale la Corporación para el normal desarrollo y cumplimiento del objeto contractual	
Duración inicial:	SIETE (07) MESES
Valor Total del Contrato:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000)
Fecha Inicial:	CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2025
Fecha de Finalización:	TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2025
Estado:	EJECUTADO A SATISFACCIÓN

Para constancia se firma el presente certificado a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente;

YULIETH OÑATE SIERRA
Secretaria General del Concejo Municipal de Sincelejo

Proyectó: Sandra Vásquez/Contratista

Rural y Agropecuario

ALCALDÍA DE SINCELEJO | Sincelejo
Unidos transformamos más

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO

ACTA DE FINAL

CONTRATO CPS 2326 -2023	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECOP 2
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SINCELEJO
CONTRATISTA	LUZ MARY ORTEGA POMARES
OBJETO	BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
PLAZO INICIAL DELCONTRATO	30 DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	$.3.500.000
FECHA DE INICIO	24 DE NOVIEBRE DEL 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	23 DICIEMBRE DEL 2023

En Sincelejo –Sucre, a los veintitrés días (23) de octubre del 2023, se reunieron en la Secretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario, **INGLIS OVIEDO PEREZ., identificado** con la cedula de ciudadanía 64.893.105 .de Sincelejo, Sucre, en calidad de Supervisor del Contrato antes mencionado y **LUZ MARY ORTEGA POMARES identificado con Cédula de Ciudadanía N° 64.895.016 Sincé- Sucre**, en calidad de contratista, con el fin de dar fin al contrato de prestación de servicios N° 2326-2023.

CERTIFICA

Que la prestación de los servicios de apoyo ala gestión por parte del contratista fueron prestados de conformidad con el objeto del contrato, por lo tanto;

1. El contratista presto a satisfacción sus servicios ante la Secretaria de Desarrollo Rural y Agropecuario.
2. Cumplió a cabalidad con las obligaciones contratadas, las cuales se encontraban estipuladas dentro del contrato.

Para constancia se firma el presente documento por las partes que en él intervinieron, siendo el 26 de Diciembre del 2023.

INGLIS OVIEDO PEREZ
SECRETARIO
De la Secretaria de Desarrollo Rural y Agropecuario

LUZ MARY ORTEGA POMARES
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

CONCEJO
DE SINCELEJO
Nit. 823000135-1

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

CERTIFICA QUE:

LUZ MARY ORTEGA POMARES, identificada con cédula de ciudadanía Nº 64.895.016 expedida en Ovejas (Sucre), celebró con el Concejo Municipal de Sincelejo, el siguiente contrato:

Prestación de Servicios N°:	**CMS-CD-PS-023-2023**
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COMPLEMENTACION ADMINISTRATIVA ASISTENCIAL AL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados por el Despacho del presidente y de la secretaría del Concejo Municipal. 2. Servir de apoyo auxiliar en el procesamiento de la elaboración de actas teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en la ley 136 de 1994, el decreto 1333 de 1986, y demás normas relacionadas y concordantes. 3. Apoyar y asistir a los funcionarios en la realización de los procesos administrativos relacionados con la elaboración de actas que se originen en desarrollo de las sesiones del concejo, tanto en plenaria de la Corporación como en las comisiones. 4 Apoyar al Secretario General en lo relacionado al trámite y procesamiento de informes que se susciten en desarrollo de las sesiones de la Corporación. 5. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo. 6. Apoyar el uso, apropiación y transferencia de conocimientos de los sistemas de información utilizados para la gestión de las actuaciones de la entidad. 7. Apoyar técnicamente el proceso de trámite de documentos de archivo, así como realizar las operaciones técnicas de organización de documentos de archivo. 8. Apoyar la clasificación de documentos para digitalización documental. 9. Archivar en los expedientes y/o carpetas correspondientes los documentos recibidos de los diferentes trámites adelantados por la Corporación. 10. Realizar y actualizar su información personal requerida por el Sistema de Información y Empleo Público SIGEP II. 11. Cumplir con las demás obligaciones que le señale la Corporación para el normal desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.	
Duración inicial:	SEIS (06) MESES Y VEINTIUN (21) DÍAS
Adición:	UN (01) MES
Valor adición	UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000)
Duración total:	SIETE (07) Y VEINTIUN (21) DÍAS
Fecha de inicio:	10/05/2023
Fecha de terminación:	30/12/2023
Valor Total del Contrato:	TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($13.090.000).
Estado:	Ejecutado a satisfacción de las partes

Para constancia se firma el presente certificado a los diez (10) días del mes de febrero de 2025.

Atentamente;

YULIETH OÑATE SIERRA
Secretaria General del Concejo Municipal de Sincelejo

Proyecto: Odair Muñoz

CONCEJO DE SINCELEJO
SOMOS TODOS

Teléfono: (035) 278 8706
Dirección Carrera 20 # 22 - 25 Centro, Sincelejo
Correo: concejo@sincelejo.gov.co
Nit: 823000135-1

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

CERTIFICA QUE:

LUZ MARY ORTEGA POMARES, identificada con cédula de ciudadanía Nº 64.895.016 expedida en Sincelejo (Sucre), celebró con el Concejo Municipal de Sincelejo, el siguiente contrato:

Prestación de Servicios N°:	**CMS-CD-PS-011-2023**
Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la digitalización de las actas emanadas en las sesiones del concejo municipal de Sincelejo.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: • Obrar con diligencia en los asuntos encomendados por el Despacho del presidente y de la secretaría del Concejo Municipal. • Servir de apoyo auxiliar en el procesamiento de la elaboración de actas teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en la ley 136 de 1994, el decreto 1333 de 1986, y demás normas relacionadas y concordantes. • Apoyar y asistir a los funcionarios en la realización de los procesos administrativos relacionados con la elaboración de actas que se originen en desarrollo de las sesiones del concejo, tanto en plenaria de la Corporación como en las comisiones. • Apoyar al Secretario General en lo relacionado al trámite y procesamiento de informes que se susciten en desarrollo de las sesiones de la Corporación. • Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo. • Apoyar el uso, apropiación y transferencia de conocimientos de los sistemas de información utilizados para la gestión de las actuaciones de la entidad. • Apoyar en el desarrollo y el reporte de los planes de gestión y/o planes de mejoramiento de la entidad. • Realizar y actualizar su información personal requerida por el Sistema de Información y Empleo Público SIGEP. • Cumplir con las demás obligaciones que le señale la Corporación para el normal desarrollo y cumplimiento del objeto contractual	
Duración inicial:	Un (01) mes y veintidós (22) días
Adición:	N/A
Duración total:	Un (01) mes y veintidós (22) días
Fecha de inicio:	9/03/2023
Fecha de terminación:	30/04/2023
Valor Total del Contrato:	DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($2.946.666)
Estado:	Ejecutado a satisfacción de las partes

Para constancia se firma el presente certificado a los diez (10) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente;

NATALIA MARIA GUTIERREZ FERIA
Secretaria General del Concejo Municipal de Sincelejo

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD DE OVEJAS
N.I.T: 823.001.873-3
Carrera 15 No. 19 Contiguo a Telecom
EMail.eseovejas@gmail.com

L PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE OVEJAS – SUCRE

CERTIFICA

Que **LUZ MARY ORTEGA POMARES**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 64.895.016 expedida en Ovejas-Sucre, prestó sus servicios Profesionales a la ESE Centro de Salud de Ovejas Sucre, desde el 09 de Mayo al 09 de Octubre de 2019, con Contrato de Prestación de Servicios, el cual en su Objeto Contractual reza: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDSADES DESCRITAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" VIGENCIA 2019.

Para constancia se firme en Ovejas-Sucre, a los treinta y un (31) días del mes de Octubre de 2019.

NELVY PEÑA CAMPO
Profesional Universitario
Área de Talento Humano

Calle 30 No. 9 - 02
Frente a la entrada del Aeropuerto
PBX. 334 8029 • Fax: 334 8029 Ext. 5102
Barranquilla - Colombia

INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S

CERTIFICA

Que la Señor (a) **LUZ MARY ORTEGA POMARES** Identificado con la cédula de ciudadanía número **64.895.016**, Laboró en esta empresa desde el 05 de Junio de 2018 hasta el 16 de Agosto de 2018, a la fecha de retiro se encontraba desempeñando el cargo de TESORERO ADMINISTRATIVO.

Para constancia se expide este certificado en Malambo el dia 17 de Agosto de 2018.

Cordialmente,

ISABEL SIERRA MOLANO
Jefe Desarrollo Organizacional

Elaboró: Yuliana Peña

FUNDACIÓN LA CANDELARIA
Nit: 900.336.504-8
Calle 16 N° 34-11
cel.3015651453

LA SUSCRITA REPREPESENTANTE LEGAL DE FUNDACION LA CANDELARIA"

CERTIFICA QUE:

Que la Doctora **LUZ MARY ORTEGA POMARES**, identificada Con cedula de ciudadanía 64.896.016 de Ovejas -Sucre, prestó sus servicios profesionales, como Administradora en Salud, en la Fundación la CANDELARIA dentro del término comprendido entre el 01 de febrero de año 2013 y el 03 de marzo de 2016.
Entre las Funciones que Cumplía se encontraba las siguientes;
1-Dirigir, Coordinar y asesorar las actividades que realicen el personal que se encontraba vinculado a la Fundación la Candelaria.

Para Constancia se expide la Presente Certificación a los 03 días del mes de mayo de 2016.

LARISSA GONZALEZ GARCIA.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION LA CANDELARIA.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 09:44:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	64895016
Código de Verificación	648950162607230944 24

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299894845

PIB
09:46:10

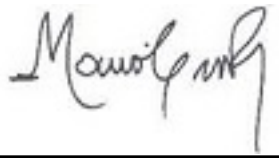
Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MARY ORTEGA POMARES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 64895016:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:41:45 AM horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **64895016**

Apellidos y Nombres: **ORTEGA POMARES LUZ MARY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2026 10:31:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **64895016** y Nombre: **LUZ MARY ORTEGA POMARES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144375291** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:40:14 horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **64895016,**
Apellidos y Nombres **ORTEGA POMARES LUZ MARY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO**, con NIT **823000135-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 64895016 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/07/2026 10:38 AM

Código Verificación: **UE7ABRP1YX**

Válida hasta: **21/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, LUZ MARY ORTEGA POMARES

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 64.895.016 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio	SINCELE O
Dirección	CRA 24 N 14- 05 BARRIO 4 VIENTOS			Teléfonos	3234154223

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	22.500.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 22.500.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SINCELEJO JULIO 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
LUZ	**MARY**	**ORTEGA**	**POMARES**

Documento de identificación

C.C. X | C.E. | T.I | NIT. | Número: 64895016

Lugar de Nacimiento

País: COLOMBIA | Departamento: SUCRE | Municipio: SINCELEJO

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA | Departamento: SUCRE | Municipio: SINCELEJO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

Cargo o función que cumple

Lugar de sede

País | Departamento | Municipio

Dirección

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	22.500.000
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	**22.500.000**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** ☐ **NO** ☐

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL DECLARACIONES BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS.

Yo, **LUZ MARY ORTEGA POMARES** identificada con cédula de ciudadanía No. 64.895.016 expedida en Ovejas -Sucre , declaro bajo la gravedad de juramento que no he sido condenado penalmente por delitos contra la administración pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del Estado y que no he sido condenado por delitos dolosos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico en Colombia o en el exterior, o soborno transnacional.

Por último, declaro que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en el artículo 8° y siguientes de la ley 80 de 1993, El artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias, para contratar o ser nombrado en el Concejo Municipal de Sincelejo.

Para constancia se firma el mes de julio de 2026.

Atentamente,

LUZ MARY ORTEGA POMARES
C.C Nº 64.895.016 expedida en Ovejas- Sucre

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14960519572

(415)7707212489984(8020) 000001496051957 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 4 8 9 5 0 1 6	0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 4 8 9 5 0 1 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Ovejas 5 0 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTEGA	POMARES	LUZ	MARY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CR 24 4 34 BRR LA SELVA

42. Correo electrónico luzmyortega0517@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 8 9 4 4 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 0 0 8 2 5	4 9 2 3	2 0 2 2 1 0 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9	5 2																								

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTEGA POMARES LUZ MARY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE

El (La) Señor(a) **LUZ MARY ORTEGA POMARES** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **64895016** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **COTIZANTE**.

Estado Afiliado:	**Activo**
IPS de atención:	**ESE CENTRO DE SALUD DE OVEJAS**
Categoría:	**A**
Fecha afiliación:	**01/01/2026**
Régimen:	**Contributivo**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE** , el 23 de julio del 2026. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.mutualser.org
- Línea permanente 24 Horas 018000116882 o #603

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.com
MUTUAL SER EPS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LUZ MARY ORTEGA POMARES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **64.895.016**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2026-07-24

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	PARTICULAR/INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	LUZ MARY ORTEGA POMARES	Documento:	CC 64895016
Fecha de nacimiento:	1982-05-17	Lugar de nacimiento:	OVEJAS (Sucre)
Edad:	44 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CRA 24 #14-05 LA PALMA	Municipio:	SINCELEJO
Teléfono:	3234154223	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	ADMINISTRATIVO	EPS:	MUTUAL SER
AFP:	PORVENIR	ARL:	NO SABE
RH:	O+		
Responsable**:	DAIRYS ORTEGA (HERMANA)	Teléfono:	3012858731
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 - Ultima dosis:

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO APLICA.
Audiometría:	NO APLICA.
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a LUZ MARY ORTEGA POMARES con documento de identificación No. 64895016 se considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ADMINISTRATIVO del sector económico Servicios

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

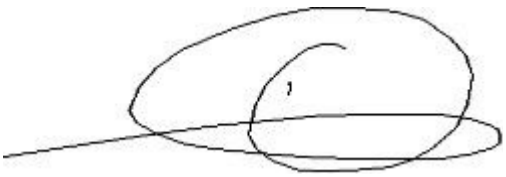
1. Solicitar en su entidad de salud valoración de su alteración del peso por Nutricionista.. bajar de peso

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

Clasifiación PVE:
CLASIFICACIóN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



Marco Fidel de Jesus Perez Serge
Medico Cirujano
Universidad Metropolitana



Firma para identificación de usuario
LUZ MARY ORTEGA POMARES
Documento: 64895016

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

Especialista Salud Ocupacional
Universidad del Norte
RES. 219 - 2016

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MéDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Carrera 16 No. 31-17 Barrio Majagual Sincelejo - Sucre - Colombia PBX: 2807883
cerinpros.rednacional.com.co info@cerinpros.com

Impreso por: daniela.daza
Fecha: 2026-07-24 Hora: 15:38